



ALCALDIA DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. **0330** - DE 2011.

(**26 MAY 2011**)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE PASTO SALUD, Y SE DEROGA EL DECRETO No. 0249 DEL 25 DE ABRIL DE 2011.

LA ALCALDESA ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que "**LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD**", es una Entidad Pública descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría Municipal de Salud, creada mediante Acuerdo Municipal No. 004 del 13 de febrero de 2006.

Que el objetivo social de "**LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD**", es la prestación del servicio público de salud, como parte del Sistema de Seguridad Social en Salud.

Que la administración de "**LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD**", está a cargo de la JUNTA DIRECTIVA.

Que mediante Acuerdo No. 008 del 29 de marzo de 2011, se modificó la Constitución de la Junta Directiva de "**LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD**".

Que el Secretario(a) de la Salud Municipal, hace parte de la Junta Directiva.

Que la Doctora SILVIA ADRIANA PAZ BASTIDAS, Secretaria Municipal de Salud, mediante escrito radicado en este Despacho el 30 de marzo de 2011, informa que en la actualidad es socia de una Entidad Prestadora de Servicios de Salud, hallándose incurso en inhabilidad establecida en el artículo 71 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011, motivo por el cual solicita designar a un profesional de la Secretaría de Salud para que haga parte de la citada Junta Directiva.

Que por lo anterior, este Despacho mediante Decreto No. 0249 del 25 de abril de 2011, delegó a la Doctora **CARMEN ELENA BETANCOURTH SALAZAR**, Profesional Especializada de la Secretaría de Salud Municipal, para que haga parte de la JUNTA DIRECTIVA de "**LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD**", en representación de la Secretaría de Salud.

Que la Doctora **CARMEN ELENA BETANCOURTH SALAZAR**, mediante Oficio SP-0159-11 de mayo 25 de 2011, solicita a este Despacho se designe a otro profesional de la Secretaría de Salud, para que conforme la citada Junta, en consideración a que en el momento se encuentra dedicada de tiempo completo en el desempeñando de funciones en el Observatorio del Delito.

Que mediante Decreto No. 0327 del 25 de mayo de 2011, se encargó a la Doctora **MARIA ALEJANDRA PANTOJA RODRIGUEZ**, Secretaria de Gestión Ambiental, de las funciones delegatarias como Alcaldesa del Municipio de Pasto.



ALCALDIA DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. **10330** - DE 2011.

(**126 MAY 2011**)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE PASTO SALUD, Y SE DEROGA EL DECRETO No. 0249 DEL 25 DE ABRIL DE 2011.

Que por lo expuesto, este Despacho considera legal y viable designar a otro profesional de la Secretaría de Salud, para que haga parte de la JUNTA DIRECTIVA de "**LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD**".

DECRETA

ARTICULO 1º: Delegar en representación de la Secretaría Municipal de Salud, a la Doctora **MARIA ALEJANDRA AUX CONCHA**, Subsecretaria de Planeación y Calidad, para que haga parte de la Junta Directiva de "**LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD**" con plenas facultades para intervenir con derecho a voz y voto

ARTICULO 2º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 0249 del 25 de abril de 2011

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

26 MAY 2011

MARIA ALEJANDRA PANTOJA RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal de Pasto (E)

PROYECTO: MARIA EUGENIA MARVAEZ VASQUEZ
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica Despacho